

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
El contexto institucional del Trabajo Social	Política Social	3º	6º	6	Obligatoria
<b>PROFESORADO*</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS</b> (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<p><b><u>EQUIPO DOCENTE DE ASIGNATURA:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>GRUPO A - Prof. Dr. Enrique Raya Lozano y Profa. Dra. Sonia Hernández Plaza</li> <li>GRUPO B - Prof. Dr. Enrique Raya Lozano</li> <li>GRUPO C - Profa. Dra. Rosana de Matos</li> </ul>			<p><b>. DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS</b>                      Facultad de Trabajo Social                      Calle Rector López Argueta s/n                      Edificio San Jerónimo, segunda planta – Granada</p> <p><b>-Dra. Rosana de Matos</b>  <b>E-mail:</b> <a href="mailto:rosanadm@ugr.es">rosanadm@ugr.es</a>                      Despacho nº 14</p> <p><b>- Dra. Sonia Hernández Plaza</b>  <b>E-mail:</b> <a href="mailto:soniahplaza@ugr.es">soniahplaza@ugr.es</a>                      Despacho nº 15</p> <p><b>- Dr. Enrique Raya Lozano</b>  <b>E-mail:</b> <a href="mailto:eraya@ugr.es">eraya@ugr.es</a>                      Despacho nº 16</p>		
			<p><b>HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS*</b></p>		
			<p><b>Profa. Rosana de Matos</b>  <u>Lunes</u>, de 13:30 a 14:30 y de 20:00 a 22:00                      [presenciales]  <u>Martes</u>, de 13:00 a 14:30 y de 16:30 a 18:00                      [presenciales]</p>		

\* Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.



	<p>- <b>Profa. Sonia Hernández Plaza</b>  <u>Lunes</u>, de 16:00 a 18:00 h.[virtuales]  <u>Martes</u>, de 18:00 a 22:00 h.[presenciales]</p> <p>- <b>Prof. Dr. Enrique Raya Lozano</b>  <u>Martes</u>, de 18:00 a 20:00 [presenciales]  <u>Miércoles</u>, de 10:00 a 12:00 [virtuales];  de 12:00 a 14:00 [presenciales]</p>
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>	
TRABAJO SOCIAL	
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES</b> (si procede)	
Se aconseja tener superados los conocimientos de: Sociología, Fundamentos del Trabajo Social, Modelos y Procesos en Trabajo Social y Política Social para el Trabajo Social (I)	
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b>	
<p>. Naturaleza de los mecanismos de las políticas sociales y sus consecuencias en términos de resultados y efectos sobre la desigualdad.</p> <p>. La articulación de mercado, familia, sociedad civil y Estado en los regímenes de bienestar, sus implicaciones para el diseño y resultado de las políticas.</p> <p>. Objeto, mecanismos de actuación y modos de provisión de los subsistemas de bienestar (salud, educación, garantía de ingresos, vivienda, etc.) en el ámbito español y europeo: estructura general, organización, principales servicios y prestaciones en el ámbito estatal y económico.</p> <p>. Conflictos y limitaciones de los subsistemas de bienestar.</p>	
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>	
<p><b><i>DEFINICIÓN DE COMPETENCIA DESDE EL TS:</i></b> &lt;&lt;La competencia es una combinación integrada por conocimientos, habilidades, actitudes y valores -"mezcla creativa"- conducentes a un desempeño adecuado y oportuno de una tarea en el campo del trabajo social&gt;&gt;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema cliente y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.</li> <li>- Apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados examinando con las personas las redes de apoyo a las que puedan acceder y desarrollar.</li> <li>- Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.</li> </ul>	



- Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo como cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.
- Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
- Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.
- Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.
- Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinares y «multiorganizacionales» con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles de desacuerdos existentes.
- Participar en la gestión y dirección de entidades de bienestar social. Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.
- Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social asegurar el propio desarrollo profesional utilizando asertividad profesional para justificar las propias decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional.
- Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.

#### OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Es capaz de analizar la naturaleza de los mecanismos que vehiculan las políticas sociales y las consecuencias de cada uno de ellos en términos de resultados y efectos sobre la desigualdad.

- . Conoce y comprende el objeto y los mecanismos de actuación y modos de provisión de los subsistemas de bienestar social (salud, educación, garantía de ingresos, vivienda, etc.) en el ámbito español y europeo, así como su estructura general, su organización y sus principales servicios y prestaciones en el ámbito estatal y autonómico.
- . Es capaz de identificar los conflictos y limitaciones de dichos subsistemas en relación con las poblaciones en dificultad, así como sus dispositivos compensatorios.

#### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

##### TEMARIO TEÓRICO

#### **BLOQUE TEMÁTICO I.- LA NATURALEZA DE LOS MECANISMOS DE LAS POLÍTICAS SOCIALES Y SUS CONSECUENCIAS EN TÉRMINOS DE RESULTADOS Y EFECTOS SOBRE LA DESIGUALDAD.**

**Tema 1.- Políticas de bienestar, políticas antidiscriminatorias y desigualdad: elementos.** La doble noción de “desigualdad”: como *explotación* y como *discriminación*. Indicadores de la desigualdad socio-económica. Las



teorías del Gasto Social: aportaciones de la Política Social Crítica. Gasto Social sobre el PIB y Gasto Social sobre el PIB per cápita. Otros indicadores sociales: el indicador sintético AROPE

**Tema 2.- Desigualdad social, pobreza y exclusión social en España y en Europa: la situación social tras la Gran Recesión.** El debate actual sobre las desigualdades y las políticas sociales: la lucha contra la pobreza, la *desigualdad socio-económica* y la *desigualdad de trato* (discriminación) en Europa y en España. Su reflejo en el Trabajo Social.

## **BLOQUE TEMÁTICO II.- LA ARTICULACIÓN DE MERCADO, FAMILIA, SOCIEDAD CIVIL Y ESTADO EN LOS REGÍMENES DE BIENESTAR, SUS IMPLICACIONES PARA EL DISEÑO Y EL RESULTADO DE LAS POLÍTICAS:**

**Tema 3.- Revisión de la teoría de los *regímenes de bienestar*: aportaciones de la Economía política feminista.** Los tres tipos ideales de bienestar social de Esping Andersen y su expresión (y limitaciones) a nivel internacional: el debate sobre el *régimen de bienestar mediterráneo*. *Precariado*, *familiarismo* y régimen de *cuidados* en España: mercado de trabajo, economía doméstica y desigualdad de género (discriminación) de las mujeres.

**Tema 4.- Acción pública, Mercado del bienestar y Tercer Sector:** La “economía mixta del bienestar” (o “pluralismo del bienestar”) en el actual debate internacional sobre las políticas sociales de salida a la Gran Recesión. Sus implicaciones para el *Trabajo Social*. Límites de la política social pública ante los riesgos globales.

## **BLOQUE TEMÁTICO III - OBJETO, MECANISMOS DE ACTUACIÓN Y MODOS DE PROVISIÓN DE LOS SUBSISTEMAS DE BIENESTAR EN EL ÁMBITO ESPAÑOL Y EUROPEO.**

**Tema 5.- Gobernanza democrática, territorio y política social: el bienestar en un gobierno multinivel (*intergubernamentalidad*).** El “Estado Social” como “Estado Territorial”, tras la Constitución Española de 1978 y del Tratado de Adhesión a la UE: los niveles de gobierno político-social en España: Unión Europea, Estado central, Comunidades Autónomas, Municipios. Debates actuales.

**Tema 6.- Las dificultades del diseño de la agenda multinivel y los conflictos en la ejecución y la evaluación de políticas sociales públicas.** Negociación, concertación, planificación, coordinación, acción en red. Política social y calidad de la democracia: la participación de la ciudadanía. Las aportaciones del *Trabajo Social*.

## **BLOQUE TEMÁTICO IV: CONFLICTOS Y LIMITACIONES DE LOS SUBSISTEMAS DE BIENESTAR: REFORMAS EN LOS PRINCIPALES SERVICIOS Y PRESTACIONES EN EL ÁMBITO ESTATAL Y ECONÓMICO .**

**Tema 7.- Reformas en las políticas de bienestar en España y “recortes en Gasto Social” como salida neoliberal-conservadora a la crisis económico-financiera:** políticas de garantía de rentas, políticas educativas, políticas sanitarias, políticas laborales, políticas de vivienda y urbanismo, políticas de servicios sociales-atención a la dependencia. Sus efectos en los derechos sociales, en la igualdad/desigualdad social y



territorial y en la profesionalización/desprofesionalización del *trabajo social*.

### TEMARIO PRÁCTICO

#### **BLOQUE TEMÁTICO I.- IMPACTO DEL NEOLIBERALISMO SOBRE LAS POLÍTICAS SOCIALES Y EL TRABAJO SOCIAL**

4 sesiones en aula: 2 con el grupo completo, y 2 con el grupo dividido

#### **BLOQUE TEMÁTICO II.- VISITAS DE EXPLORACIÓN A ENTIDADES SOCIALES DE EJECUCIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES**

5 sesiones en aula (2 con grupo completo, y 3 con cada sub-grupo).

#### **BLOQUE TEMÁTICO III .- TRABAJO SOCIAL, ECONOMÍA SOCIAL Y ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN**

4 sesiones: (1 con el grupo completo; 2, sesiones con el grupo dividido)

#### **BLOQUE TEMÁTICO IV.- CHARLA-COLOQUIO SOBRE TRABAJO SOCIAL, POLÍTICA SOCIAL Y ACCIÓN-INCIDENCIA POLÍTICA**



## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA GENERAL Y DE AMPLIACION (por áreas temáticas)

#### Sobre desigualdad socio-económica, pobreza, exclusión, discriminaciones...

- ATKINSON, A.B (1981): *La economía de la desigualdad*. Barcelona: Crítica
- AYALA CAÑÓN, L. y RUIZ-HUERTA CARBONELL, J.(2015): *2º Informe sobre la desigualdad en España*. Madrid: Fundación Alternativas.
- CASTEL, R. (1997): *La metamorfosis de la cuestión social*. Barcelona: Paidós
- CEA D'ANCONA, M.A y VALLÉS MARTINEZ, M.S (2017): *Discriminación múltiple. Materiales teóricos, metodológicos y empíricos*. Madrid: Dextra
- COLECTIVO IOE — «Discriminación contra trabajadores marroquíes en el acceso al empleo», en R. Pérez Molina, *La discriminación laboral a los trabajadores inmigrantes en España*, Ginebra, OIT, 1996
- COLOM, O., J. L. ESPEJO y E. IBÁÑEZ (1993b): «Política social redistributiva a Espanya», *Arguments i propostes*, nº 2 (diciembre),
- DAHIRI, M. y D. GARCÍA, (1994): «La inmigración en España», en AA.W.: *Extranjeros en el paraíso*, Barcelona, Virus.
- DAHLERUP, D., (1987): «Conceptos confusos. Realidad confusa: una discusión teórica sobre el estado patriarcal», en A. SHOWSTACK SASSOON (ed.), *Las mujeres y el Estado. Los límites cambiantes de lo privado y lo público*, Madrid, Vindicación Feminista.
- DIAZ MARTINEZ, C. y SIMÓ-NOGUERA, C.X (2016): *Brecha salarial y brecha de cuidados*. Valencia: Tirant Humanidades
- GALBRAITH, J.K (2017): *Desigualdad. Lo que todo el mundo debería saber sobre la distribución de los ingresos y de la renta*. Bilbao: Deusto
- HARVEY, D. (2014). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. Madrid: Traficantes de sueños.
- HARVEY, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal
- PIKETTY, T. (2015): *El capital en el siglo XXI*. Madrid: RBA
- PIKETTY, T. (2015): *La economía de las desigualdades. Cómo implementar una redistribución justa y eficaz de la riqueza*. Barcelona: Anagrama
- PAUGAM, S.(2007): *Las formas elementales de la pobreza*. Madrid: Alianza
- RUBIO, A. (2002): “El derecho a la igualdad y a la no discriminación”, en Monereo Pérez, J.L., C. Molina



- Navarrete y M.N. Moreno Vida, dirs. *Comentario a la Constitución socio-económica de España*. Granada: Comares
- STANDING, G. (2013): *El precariado. Una nueva clase social*. Barcelona: Ediciones de Pasado y Presente
- STIGLITZ, J.E. (2012): *El precio de la desigualdad*. Madrid: Taurus
- STIGLITZ, J.E. (2017): *La gran brecha*. Barcelona: Ediciones Debolsillo

### **Sobre Estado de bienestar y Trabajo Social en España: aspectos generales**

- ALVAREZ URÍA, F. (1985): "Los visitantes del pobre, caridad, economía social y asistencia en la España del S. XIX". En VARIOS. *Cuatro siglos de Acción Social. De la beneficencia al Bienestar Social*. Madrid: S. XXI.
- CASTILLO, S. (1984): "El reformismo en la Restauración: del Congreso Sociológico de Valencia a la comisión de Reformas Sociales". En *Revista de Estudios de Historia Social*. nº30: 21-78 Instituto de Estudios Laborales y de la Seguridad Social. 2.
- COMIÑ, F. (1996): «Las formas históricas del Estado de Bienestar: el caso español». En VV. AA.: *Dilemas del Estado de Bienestar*. Madrid: Fundación Argentaria-Visor.
- ELORZA, A. e IGLESIAS, M<sup>a</sup>.C. (1973): *Burgueses y proletarios. Clase obrera y reforma social en la Restauración*. Barcelona: Laia.
- GARCÍA PADILLA, M. (1990): "Historia de la Acción Social: Seguridad Social y Asistencia". (1939-1975). En VARIOS: *Historia de la Acción Social Pública en España. Beneficencia y Previsión*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- GONZÁLEZ CALVET, J. (1993): «Prestaciones sociales, eficiencia y equidad. Análisis del gasto de protección social en España, 1982-1992», en VV. AA., *La larga noche neoliberal. Políticas económicas de los ochenta*, Barcelona, Icaria / ISE.
- GONZÁLEZ TEMPRANO, A. (2003): *La consolidación del Estado del bienestar en España*. Madrid, CES. Colección Estudios.
- JIMENEZ SALAS, M. (1958): *Historia de la asistencia social en España en la Edad Moderna*. Madrid: Instituto Balmes de Sociología, C.S.I.C.
- MALO OCAÑA, M. A. (2001): «Prestaciones sociales y tipos de Estados de Bienestar en la UE: en busca del modelo latino de Estado de Bienestar». En Garrido y Toharia: *Las condiciones de vida en España y en Europa*. Madrid: INE, UNED y Universidad de Alcalá.
- MUÑOZ DEL BUSTILLO, R. (2000): *El Estado de bienestar en el cambio de siglo*. Alianza Editorial /ensayo. Madrid.



- RODRIGUEZ CABRERO, G (1989): "Orígenes y evolución del Estado de Bienestar español en su perspectiva histórica. Una visión general". En *Política y Sociedad*. Invierno 89. Madrid: Fac. de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense: 79-87.
- RODRÍGUEZ CABRERO, G. (1994), «La política social en España: 1980-1992», en *V Informe FOESSA*, Madrid: Fundación FOESSA.
- RODRÍGUEZ CABRERO, G., (1994b): «El concepto histórico del Estado de Bienestar», *Gaceta Sindical* (enero).
- RODRÍGUEZ CABRERO, G., (1998): «El Estado del bienestar en España: pautas evolutivas y reestructuración institucional», en R. GOMA Y J. SUBIRATS (coords.), *Políticas públicas en España. Contenidos, redes de actores y niveles de gobierno*, Barcelona, Ariel.
- RODRÍGUEZ CABRERO, G., (1996): «Los servicios sociales en España: implantación, generación de empleo y evaluación de su efectividad», en E. Bandés Moliné et al. (eds.), *Las políticas redistributivas*, Madrid, Fundación Argentería, Visor, pp. 361-423.
- TORTELLA, G. (1987): *La reforma del Estado asistencial*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- VIVES, J.L. (1947): *El socorro a los pobres. Obras Completas*. Madrid: Aguilar.

#### **Sobre políticas sociales, Estado de bienestar y trabajo social en España:**

- ABRAHAMSON, P. (1995): «Regímenes europeos de bienestar y políticas sociales europeas: ¿convergencia de solidaridades?» en S. Sarasa y L. Moreno (Compiladores): *El Estado del Bienestar en la Europa del Sur*. Madrid: CSIC/IESA/MAS.
- ADELANTADO, J., J. A. NOGUERA Y X. RAMBLA, (1998): «Las políticas de protección social: sistema de pensiones y prestaciones por desempleo», en R. Goma y J. Subirats (coords.), *Políticas públicas en España, Contenidos, redes de actores y niveles de gobierno*, Barcelona, Ariel.
- BENGOCHEA, A. (1995), «Estudio comparativo del gasto público en educación realizado en las Comunidades Autónomas con competencias educativas», *Hacienda Pública Española*, vol. 2.
- COLECTIVO I.O.E. (PEREDA, C. y PRADA, M.A. y otros) (1985): *Participación ciudadana y urbanismo*. Madrid: Colectivo I.O.E.
- CORTINA, A. (1997b): «Democracia y movimientos sociales» en *Temas para el debate*, nº 27, Madrid.
- DABAS, E. (1998): *Red de redes. Las prácticas de la intervención en redes sociales*. Paidós
- DALTON, R. J. y KUECHLER, M. (1992): *Los nuevos movimientos sociales: un reto al orden político*, Valencia. Buenos Aires, ed. Alfons El Magnanim,
- DE LA RED, N. (1997): «Política Social y Trabajo Social», en Alemán, C. y Garcés, J. (Coordinadores) *Política Social*. Madrid, MacGraw-Hill, págs. 531-552





- FERNÁNDEZ, T. y DE LA FUENTE, Y. (2014). Política social y Trabajo social. Madrid: Alianza Editorial.
- FERNANDEZ, A. y otros. (1987): *Políticas Sociales y Trabajo Social*. Buenos Aires: Humanitas.
- GALLEGO, R.; GOMA, R. Y SUBIRATS, J. (2003). *Estado de bienestar y comunidades autónomas*. Madrid. Tecnos.
- GARCÍA, E. y M. TATJER, «La política de vivienda: el Estado del bienestar vulnerable», en R. Goma y J. Subirats (coords.), *Políticas públicas en España*, Barcelona, Ariel, 1998.
- GARDE, J.A. (ed.) (2003): *Informe 2003 : políticas sociales y estado de bienestar en España*. Madrid : Fundación Hogar del Empleado.
- GIMENO ULLASTRES, J. A. y GONZALEZ, C. (2003): «La evolución reciente del Gasto Social». En JA. GARDE (editor): *Políticas sociales y Estado de Bienestar en España*. Madrid: FUHEM.
- GOMÀ, R. y J. SUBIRATS (eds.), (1998): *Políticas públicas en España. Contenidos, redes de actores y niveles de gobierno*, Barcelona: Ariel.
- MORENO, L. (comp.) (1997): *Unión Europea y Estado de Bienestar*. Madrid: CSIC. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- MUÑOZ MACHACO, S., J.L. GARCÍA DELGADO y L. GONZÁLEZ SEARA (dirs) (2000): *Las estructuras del bienestar en Europa*. Madrid: Fundación ONCE Escuela Libre-Civitas.
- NAROTZKY, S. (2013). Economías cotidianas, economías sociales, economías solidarias. Barcelona: Icaria.
- NAVARRO, V. (2002): *Bienestar insuficiente, democracia incompleta*. Anagrama, Barcelona.
- NAVARRO, V. (2004): *El Estado de Bienestar en España*. Madrid: Tecnos.
- NAVARRO, V. (2015). *Ataque a la democracia y al bienestar*. Barcelona: Anagrama.
- PASCUAL ESTEVE, J.M. (1987): *Crisis y nueva política social en España*. Barcelona: Hacer.
- PÉREZ DÍAZ, V., E. CHULIÁ y B. ÁLVAREZ-MIRANDA (1998): *Familia y sistema de bienestar. La experiencia española con el paro, las pensiones, la sanidad y la educación*, Madrid, Fundación Argentaría.
- PORRAS MUÑOZ, M. y CASTELLÓN DELGADO, J.L. (2002): “Los servicios sociales: generales y especializados. Su importancia en las políticas de inclusión”, en RODRIGUEZ CABRERO, G. y SOTELSEK SALEM, D. (eds.) (2002).
- RODRIGUEZ CABRERO, G.(2002): “El desarrollo de la política social en la Unión Europea. Una visión general”, en RODRIGUEZ CABRERO, G. y SOTELSEK SALEM, D. (eds.) (2002)
- RUBIOL, G.(1986): "Trabajo Social". En VARIOS. *Materiales para un glosario sobre Bienestar Social*. Madrid: Cáritas Española-CEBS.
- SOTELSEK SALEM, D. (2002): “Estado de bienestar y políticas públicas”, en RODRIGUEZ



- CABRERO, G. Y SOTELSEK SALEM, D. (eds.)(2002).
- SUBIRATS, J. (1989): *Análisis de las políticas públicas y eficacia de la Administración*. Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas.
- VILLASANTE, T. (1984): *Comunidades locales: análisis, movimientos sociales y alternativas*. Madrid: Instituto de Estudios de la Administración Local.

### **Sobre políticas de lucha contra la pobreza y exclusión, políticas de inclusión**

- AGUILAR, M., M. GAVIRIA, y M. LAPARRA «Aproximación teórica al concepto de exclusión», en F. Álvarez Uría et al., *Desigualdad y pobreza hoy*, Madrid, Talasa, 1995b.
- AGUILAR, M., M. GAVIRIA, Y M. LAPARRA (1995<sup>a</sup>): *La Caña y el Pez: Estudio sobre los Salarios Sociales en las Comunidades Autónomas*, Madrid, FOESSA.
- AGUILAR, M., M. GAVIRIA, Y M. LAPARRA, (1994) :«Las rentas mínimas de inserción de las Comunidades Autónomas», *Documentación social*, nº 96,.
- ALIENA MIRALLES, R. (1990): "El papel de las asociaciones en el desarrollo de la Renta Mínima de Inserción en España". En *Documentación Social*, nº.78, Enero-Marzo: 417-426.
- ALONSO TORRENS, J. (1997): «Reflexiones sobre pobreza y exclusión en España: nuevas formas y nuevas respuestas» *Sistema*, num. 137.
- ALVAREZ URÍA, F. (ed.) (1992): *Marginación e inserción*. Madrid: Endimión.
- BARBA, J y MONZÓN, J. L. (2002): «Informe de síntesis sobre la economía social en España» BAREA y J. L.MONZÓN (dirs): *La economía social en España en el año 2000*. Valencia: Ciriec.
- BOUGET, D. y CACHET, B. (1996): *Exclusions sociales et espaces: inégalités et politiques territoriales en Europe* Nantes: LEN-CEBS.
- CABRA DE LUNA, M. A. (1998): «El tercer sector ¿alternativa o complemento? Fundaciones, asociaciones y voluntariado. Sector mercantil», en *Actas del Congreso andaluz de Escuelas de Trabajo Social*, Málaga.
- CARBALLEDA, A.J. (2002): *La intervención social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Paidós: Barcelona
- PEREZ YRUELA, M., SÂEZ MÉNDEZ, H. Y TRUJILLO CARMONA, M. (2002): *Pobreza y exclusión social en Andalucía*. Madrid: CSIC.
- RAVENTÓS, D. (2001): *La Renta Básica. Por una ciudadanía más libre, más igualitaria y más fraterna*. Barcelona. Ariel Ciencia Política.
- RED VEGA, N. DE LA (1997): «Trabajo social y lucha contra la exclusión a través de la integración social y el trabajo en redes», en *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, nº 38, Madrid.
- SANZO, L., «La eficacia de las políticas de mínimos garantizados en la CEE», en J. I. Bertolaza



(coord.), *Nuevas necesidades: Nuevas prestaciones. Cuartas Jornadas de Economía de los servicios sociales*, Barcelona, Asociación de Economía de la Salud, 1991.

STANDING, G. (2014): *Precariado. Una carta de derechos*. Madrid: Capitán Swing

TEZANOS, F. (1999): *Tendencias en exclusión social en las sociedades tecnológicas. El caso español*. Madrid, Sistema.

TOHARIA, L. (1996): «La protección por desempleo en España», en O. De Juan, J.Roca y L. Toharia, *El desempleo en España. Tres ensayos críticos*, Albacete: Universidad de Castilla-La Mancha.

### **ENLACES RECOMENDADOS**

- Consejo Económico y Social: <http://www.ces.es/>
- Federación Internacional de Trabajadores Sociales: <http://www.ifsw.org/Espanol.htm>
- Gobierno español: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: <http://www.mtas.es>
- Instituto de Estudios Sociales de Andalucía: <http://www.iesaa.csic.es/default.htm/>
- Junta de Andalucía: Consejería par la Igualdad y el Bienestar Social:  
<http://www.juntadeandalucia.es/asuntossociales/>
- Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia (EUMC): <http://eumc.eu.int/eumc/index.php>
- Sitio de Vicens Navarro : <http://www.vnavarro.org>
- SOS –Discriminación: <http://www.discriminacion.org>
- The the European Observatory on the Social Situation, Demography and Family:  
[http://europa.eu.int/comm/employment\\_social/eoss/index\\_en.html](http://europa.eu.int/comm/employment_social/eoss/index_en.html)
- Trabajo social en la red: <http://www.tsred.org/>



## EVALUACIÓN

### INTRODUCCIÓN AL SISTEMA DE EVALUACION (NOCIONES)

#### EVALUACION SUMATIVA (“evaluación-producto” que lleva a una CALIFICACIÓN final)

- Toda evaluación del aprendizaje del/a estudiante (o de otros aspectos de la enseñanza) de la asignatura, que realiza un juicio de valor, expresando o no numéricamente, sobre los resultados o “productos” del proceso de enseñanza-aprendizaje en un periodo dado. El juicio expresado sobre el resultado total del proceso –generalmente numérico- es la CALIFICACION FINAL

#### **Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada**

Boletín Oficial de la Universidad de Granada nº 112. 9 de noviembre de 2016

#### **Artículo 22. Sistema de calificaciones.**

1. La calificación final obtenida por el estudiante en una asignatura será acorde con el sistema de evaluación previsto para la misma.

2. Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Normativa vigente sobre el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que añadirá su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 a 4.9: Suspenso (SS)
- 5.0 a 6.9: Aprobado (AP)
- 7.0 a 8.9: Notable (NT)
- 9.0 a 10: Sobresaliente (SB)

3. La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico

#### EVALUACION FORMATIVA (“evaluación proceso”, relacionada con la marcha de la asignatura, durante el proceso de desarrollo de la misma):

- Sobre contenidos, metodología, actividades y tareas docentes...(evaluación del proyecto curricular)
- Sobre el desempeño docente (evaluación de la actividad, actitudes, aptitudes, etc. del prof.)

En la plataforma telemática de apoyo a la docencia PRADO-2, o bien en SWAD, se utiliza una “hebra” específica del foro de la asignatura a este fin, que estará abierta hasta final de curso, instando a todas las personas participantes del Grupo-clase a ir volcando allí sus impresiones, críticas, sugerencias, propuestas de mejora...y a discutirlos en el foro. El profesor participa en el mismo y atiende a las propuestas del foro para ir ajustando el desarrollo del currículo, en aras a su constante mejora

**EVALUACION ORDINARIA:** La referida a una convocatoria ordinaria de la asignatura



**EVALUACION EXTRAORDINARIA:** La referida a una convocatoria extraordinaria de la asignatura

**EVALUACION CONTINUA:** Tipo de “EVALUACION SUMATIVA” en la que el juicio sobre los “productos” del aprendizaje no descansa en una única prueba sino en una serie de “productos” evaluados durante el periodo de docencia de la asignatura, y cuya calificación final se compone de forma ponderada según criterios previamente establecidos.

**Normativa de evaluación y de calificación de los  
estudiantes de la Universidad de Granada**

Boletín Oficial de la Universidad de Granada nº 112. 9 de noviembre de 2016

**Artículo 7. Evaluación continua.**

1. Los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del estudiante deben estar basados en la combinación de algunas de las actividades siguientes:

- Exámenes, escritos u orales.
- Trabajos presentados, y académicamente dirigidos, en relación con los contenidos de la asignatura.
- Realización de distintos tipos de prácticas.
- Participación activa de los estudiantes en las clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con la materia.
- Otras pruebas y actividades específicas que garanticen una evaluación objetiva del aprendizaje y rendimiento.

**EVALUACION ÚNICA FINAL:** Tipo de “EVALUACION SUMATIVA” en la que el juicio sobre los “productos” totales del aprendizaje se concentra en un solo acto académico.

**Normativa de evaluación y de calificación de los  
estudiantes de la Universidad de Granada**

Boletín Oficial de la Universidad de Granada nº 112. 9 de noviembre de 2016

**Artículo 8. Evaluación única final.**

1. La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.

---

**SISTEMA DE EVALUACIÓN SUMATIVA (CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE) MEDIANTE  
EVALUACIÓN CONTINUA (CONVOCATORIAS ORDINARIAS)**

- **En esta asignatura no habrá “exámenes tradicionales”, ni finales ni parciales.**
- **DOSSIER PERSONAL:**  
(De obligatoria presentación), organizado y elaborado durante todo el periodo de clases, recogiendo las distintas actividades docentes, teóricas y prácticas: ejercicios de lecturas de texto que se demanden como preparación para las clases teóricas y trabajos de las sesiones prácticas), evaluado de manera continuada, con una revisión global final.

**Compone el 40% de la calificación final**



➤ **TRABAJOS BIBLIOGRÁFICOS/DOCUMENTALES (A elegir: Modalidad de Equipo y Modalidad Personal) :**

*Trabajo académico*, personal o en equipo (según modelo de revisión de literatura) o *Ensayos personales de elección libre* -----> Contarán con el apoyo en tutorías personales o de equipo y por las sesiones de orientación para todo el grupo clase, en un TALLER DE PROPEDEÚTICA, como refuerzo de las competencias en gestión de la información y la documentación (a modo de "tutoría colectiva"), dentro de la programación de actividades docentes de este curso. La evaluación será continuada, con una revisión global final.

**Compone el 40% de la calificación final**

➤ **ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN CLASE:**

Asistencia a clases teóricas y prácticas. [Para la modalidad de "evaluación continua" se deberá asistir a un mínimo del 80% del total de sesiones docentes].

Se tendrán en cuenta tanto la participación presencial (clases teóricas y prácticas) como la participación en FOROS VIRTUALES. La asistencia a tutorías (presenciales y virtuales), contará entre el porcentaje de "Asistencia y Participación", exigiéndose un mínimo de dos entrevistas de orientación (sean personales o grupales), con autorregistro en PRADO2 y/o SWAD.

**Componen el 20% de la calificación final**

**EXIGENCIAS DE EVALUACION ÚNICA FINAL PARA ESTA ASIGNATURA:**

Según se establece en el Texto consolidado de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Directora del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La Dirección del Departamento, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en la Decana del Centro, agotando la vía administrativa.

No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

El/la estudiante deberá tener, al menos, una entrevista de orientación con el profesor, sea presencial o virtual, con al menos dos meses de antelación, para conocer los términos de la prueba final, que consistirá en la entrega de un DOSSIER DE LECTURAS CRÍTICAS (50% de la nota final) y de un TRABAJO PERSONAL o ENSAYO de profundización sobre cualquier tema o subtema de los contenidos de la asignatura (50% de la nota final). El/la estudiante dispondrá de sendas "guías de orientación" para esos "productos finales" a entregar en un solo acto académico.

Para cualquier causa excepcional sobrevenida y justificada de solicitud de Evaluación Única, el profesor habilitará un sistema especial de evaluación, concertado con el/la estudiante.



## **SISTEMA DE EVALUACIÓN SUMATIVA (CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE) EN CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS:**

Para la presentación a cualquier convocatoria extraordinaria es requisito al menos una entrevista de orientación-tutoría con el profesor, presencial o virtual, con al menos un mes de antelación.

En estas convocatorias no se considerará la asistencia, excepto si hubiera registro de las mismas, por asistencia del/a estudiante a la asignatura durante ese curso, en cuyo caso regirán los mismos criterios que para la evaluación sumativa de las convocatorias ordinarias.

Si no hay registro de asistencia (clases y tutorías) y participación en debates en PRADO-2 (o en su caso, en Foro-PRADO2):

- DOSSIER DE LECTURAS CRÍTICAS (50% de la nota final) y TRABAJO PERSONAL o ENSAYO de profundización sobre cualquier tema o subtema de los contenidos de la asignatura (50% de la nota final).

Si hay registro de asistencia (clases y tutorías) y participación en debates en PRADO-2 (o en su caso, en Foros-PRADO2):

:

- DOSSIER DE LECTURAS CRÍTICAS (40% de la nota final), TRABAJO PERSONAL o ENSAYO de profundización sobre cualquier tema o subtema de los contenidos de la asignatura (40% de la nota final), ASISTENCIA/PARTICIPACIÓN (20%)

**[Nota de observación 1.**-El/la estudiante que haya de presentarse a Convocatoria Extraordinaria por no haber superado todas las exigencias en la Convocatoria Ordinaria habiendo superado alguna de estas, se le conservará la correspondiente calificación positiva, teniendo también la opción de mejorarla]

**[Nota de observación 2:** El/a estudiante de Grado a quien le falte para finalizar sus estudios un número máximo de 30 créditos, sin tener en cuenta en este cómputo el Trabajo Fin de Grado, dispondrá de una **convocatoria especial** a la cual podrán presentarse a alguna asignatura en la que hayan estado matriculados en cursos anteriores]

## **METODOLOGÍA DOCENTE**

### **SESIONES DE TOMA DE CONTACTO/NEGOCIACION PROYECTO CURRICULAR; (una semana)**

(Con la asistencia del grupo-clase al completo)

Técnicas de dinámica de grupos para presentación/toma de contacto. Presentación Proyecto Curricular de Grupo Clase: Negociación grupal de elementos abiertos, a partir de esta Guía Docente de Asignatura.

### **SESIONES “DE TEORÍA”: (siete semanas)**

(Con la asistencia del grupo-clase al completo)

Técnicas grupales para el trabajo sobre “pre-conceptos”

Exposición del profesor (“lección magistral”) seguida de técnicas grupales de feed-back

Debates organizados mediante técnicas grupales.



### **SESIONES “DE PRÁCTICAS” (siete semanas)**

Se impartirán en grupos reducidos, dividiendo al grupo clase en dos mitades, que asistirán en días alternos, con un total de 7 sesiones.

Actividades de aprendizaje (*pedagogía activa de seminario*): trabajos en equipo; puestas en común; debates siguiendo la programación de actividades fijada al inicio de la asignatura.

### **Lecturas obligatorias**

Trabajo personal del estudiante, previo a las sesiones de teoría y de práctica, con apoyo mediante tutorías, presenciales o virtuales, a partir de una documentación organizada en la Plataforma telemática de Apoyo a la Docencia PRADO2, accesible para todo el Grupo Clase, como parte del DOSSIER PERSONAL DE LA ASIGNATURA

### **Trabajos bibliográficos/documentales**

La elaboración de “Trabajos académicos” (personales o de equipo), como una de las exigencias para la evaluación final, y los ejercicios de que se realicen para las clases teóricas o prácticas, estarán debidamente pautados y orientados por el/la profesor/a, en tutorías presenciales o virtuales. La utilización de Prado2 y/o SWAD serán una herramienta de comunicación imprescindible para la orientación propedéutica en la elaboración de trabajos.

